

RELACION QUE SE CITA

| Nombre y apellidos | Destino actual | Juzgado para el que se le nombra |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| D. Juan Grau Soto | Alicante número 2 | Alicante número 1. |
| D. José Joaquín Martínez Herranz | Logroño número 1 | Burgos número 2. |
| D. Guillermo Falgueras Dávila | La Línea | Sevilla número 5. |
| D. Francisco Luces Gil | Langreo | Infiesto. |
| D. Eusebio Rams Sánchez-Escribano | Aranda de Duero | Alcobendas. |
| D. Antonio César Balmori Heredero | Rubí | Briviesca. |
| D. Luis Conde Mostazo | Liria | Alberique. |
| D. Leopoldo Roales Nieto | Daimiel | Almagro. |
| D. Vicente Feltret Meneu | San Mateo | San Sebastián de la Gomera. |
| D. Gabriel del Río Sánchez | Collado Villalba | Arganda del Rey. |
| D. Vicente Bermejo Mirón | Villanueva de la Serena | Illescas. |
| D. Jesús César Canga Rodríguez | Pola de Lena | Pravia. |
| D. Juan Moreno Tejero | Osuna | Carmona. |
| D. Luis Blasco Doñate | Cariñena | Lugo número 2. |
| D. Angel Redondo Araoz | Valencia de Don Juan | Sahagún. |
| D. Antonio Gallo Erena | Cazorla | Adra. |
| D. Pedro Isidoro Segura Torres | Purchena | Alcalá la Real. |
| D. Gerardo María Thomas Andreu | Berga | San Feliu de Llobregat. |
| D. Juan José Calvo Serraller | Tordesillas | Torrente. |
| D. Antonio Eloy López Millán | Tafalla | Tarazona. |
| D. Salvador Castañeda Bocanegra | Puente Genil | Porriño. |
| D. Fernando López del Amo González | Ciudadela | Torreveja. |
| D. Eduardo Herrero Casanova | Güímar | Don Benito. |
| D. José María Guglieri Vázquez | Laredo | Lerma. |
| D. Juan Antonio Jover Coy | Santa María de la Guía | Jumilla. |
| D.ª Amparo Riera Fiol | Tarrasa número 1 | Arenys de Mar. |
| D. José Manuel Mariño Coteló | Monforte de Lemos | Arzúa. |
| D. Roberto Beaus Oficial | Sardanyola | Pego. |
| D. Andrés Pacheco Guevara | Puertollano | Hellín. |
| D. Carlos Domínguez Domínguez | Barco de Valdeorras | Cistierna. |
| D. Mariano Gimeno Pérez | Reingresado | Gandesa. |
| D.ª María Victoria Rojo Llorca | Reingresada | Santa Cruz de Mudela. |

16299 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se subsana error advertido en la Resolución de 28 de mayo de 1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1980.

Habiendo observado error en la resolución de 28 de mayo del presente año por la que se resuelve el concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 10 del pasado mes de junio y en su página 12718 en la casilla de nombre y apellidos del citado concurso y en su línea 28, donde dice: Doña Rosario Roselló Tendero, debe de decir: Doña María del Sagrario Roselló Tendero.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16300 RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Naharro Mateos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía del Cuerpo de Policía Nacional don Manuel Navarro Mateos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

16301 ORDEN de 21 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso de traslados de carácter forzoso entre Profesores Agregados interinos en prácticas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que convocaba concurso de traslados de Agregadurías vacantes en I. N. B. para su provisión por Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores interinos en prácticas del mismo Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino definitivo, a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el apartado e) de la Orden de convocatoria que figuran en el anexo I según asignaturas y centros que en el mismo se indican.

2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, con destino provisional, a los Profesores interinos en prácticas que participaban por el apartado e) de la Orden de convocatoria y que figuran en el anexo II según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Institutos en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales en donde han adquirido destino provisional.

Los Profesores Agregados relacionados en el anexo II deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

3.º La toma de posesión tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1980, y surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos de 1 de septiembre.

4.º Los destinos y provincias adjudicadas por la presente Orden, al ser interinos en prácticas, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

5.º Contra la presente Orden que resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.